

**CONSTANCIA
PLENARIA SENADO
Sesión del 22 de agosto de 2023**

Hoy, con ocasión del **"Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia"** adoptado por la Asamblea General No. 73 de Naciones Unidas de 2019 (Resolución A/RES/73/296):

1- Quiero hacer un reconocimiento especial a todos los liderazgos religiosos que han sido estigmatizados y amenazados en los territorios por ejercer su vocación religiosa acompañando a las comunidades especialmente aquellas que siguen siendo objeto de hostigamiento por parte de grupos armados.

2- La violencia política en Colombia ha tenido matices religiosos. Colombia es un país mayoritariamente creyente, y la violencia que todavía no logramos superar ha tocado efectivamente el sentimiento religioso de los colombianos. Este es un hecho en el cual estamos en deuda por reconocer.

3- Quiero poner de manifiesto ante las autoridades competentes, la necesidad no solamente de proteger la vida de líderes sociales, ambientalistas, étnicos y afros, sino también, la vida de aquellos liderazgos religiosos que exponen su vida acompañando comunidades vulnerables en zonas rurales y las márgenes urbanas.

3- Veo con gran preocupación, que en el reciente Decreto 1285/2023 firmado por el Ministro del Interior y el Ministerio de Defensa se haya eliminado a los líderes religiosos como "sujetos de protección en razón del riesgo". Este es un mal mensaje para un Estado que protege la libertad religiosa, como lo estipula en la Ley Estatutaria 133 de 1994.

4- Tenemos que ser un país garante de la libertad religiosa. Por eso el pasado 9 de agosto junto con varios colegas, dejamos en firme este compromiso al radicar el Proyecto de Ley que busca reconocer las Víctimas del sector religioso con ocasión

del conflicto armado, como así se reconoció en el acuerdo de paz de 2016. Pido a la mesa directiva de la comisión primera que se le dé celeridad al trámite legislativo de este proyecto para abrir el debate, no solamente en torno a la victimización de líderes y personas que por razón de sus creencias religiosas fueron blancos de guerra en el territorio, sino también a las víctimas en general.

5- La deuda histórica no solamente es con las víctimas del sector religioso, es también, con las millones de víctimas reconocidas que siguen a la espera de una reparación. Hago un llamado a la unidad de víctimas a poner los debidos controles en la ejecución territorial. Los rezagos en la indemnización, en la atención psicosocial y la reparación colectiva han creado las condiciones para la revictimización. En visita territorial, hemos escuchado a las víctimas denunciar cómo les cobran hasta 2 millones de pesos para acelerar la indemnización. El Estado no puede ser un agente revictimizante.

Tenemos que poner en la agenda del debate legislativo las problemáticas de la política para la atención y reparación integral a las víctimas. La confianza ciudadana alrededor de los procesos de paz, solo puede echar raíces en la justicia reparadora para los que han sido afectados por el conflicto y la violencia armada en este país.

Reitero mi compromiso con el reconocimiento de las víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto armado en Colombia y me sumo a la dignificación de los que han sido históricamente olvidados. Seguiré dando la batalla por el **#DerechoACrear.**



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres


22 agosto 2023